

**CONVOCATORIA DE LA SESION EXTRAORDINARIA Y URGENTE DE AYUNTAMIENTO
PLENO A CELEBRAR EL 24 DE OCTUBRE DE 2024, Nº 13/2024/PLE**

Dada cuenta de las atribuciones que me confieren los arts. 124.4 de la Ley 7/85 de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y 125 del R.D. 2568/1986 de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Visto lo prevenido en el Título V del “Texto Refundido del Reglamento Orgánico del Pleno y Comisiones del Excmo. Ayuntamiento de Vélez-Málaga” (publicado en el BOP nº 185 de 25.9.2024)”.

El carácter extraordinario de la presente sesión se justifica por la necesidad de aprobar el Plan de Ajuste antes del 25 de octubre de 2024, así como para la formalización del préstamo con el fondo de financiación a entidades locales.

Por el presente **DISPONGO**:

PRIMERO.- Fórmese el **ORDEN DEL DÍA**, que a continuación se detalla, para la **Sesión extraordinaria y urgente** que ha de celebrar el **Pleno de la Corporación** el día **24 de octubre de 2024** a las **20:00 horas**, en **Salón de Plenos de la Casa Consistorial**:

ORDEN DEL DÍA

1.- RATIFICACIÓN DEL CARÁCTER URGENTE CON EL QUE SE CONVOCA LA PRESENTE SESIÓN.

2. INTERVENCIÓN GENERAL: FISCALIZACIÓN Y PRESUPUESTOS.
Referencia: 1/2024/ING_PLAJUS.

PROPOSICIÓN DEL CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA RELATIVA A LA APROBACIÓN DEL PLAN DE AJUSTE PREVISTO EN EL MECANISMO DEL PLAN DE PAGO A PROVEEDORES 2024.

3. TESORERÍA MUNICIPAL.
Referencia: 1/2024/TES_PRESTA.

PROPOSICIÓN DEL CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA PARA LA APROBACIÓN DE



LA FORMALIZACIÓN DEL PRÉSTAMO CON EL FONDO DE FINANCIACIÓN A ENTIDADES LOCALES 2024.

SEGUNDO.- Convóquese a los Sres. concejales componentes de la misma, recordándoles la obligatoriedad de su asistencia y las sanciones a que la falta injustificada pudiera dar lugar, remitiéndoles copia del citado ORDEN DEL DÍA.

Firmado electrónicamente por
Jesús Lupiañez Herrera,
Alcalde,
el 24/10/2024 a las 13:57:13.

Firmado electrónicamente por
Rafael Muñoz Gómez,
Secretario General,
el 24/10/2024, a las 13:59:00.

